

RESOLUCIÓN No 0370

Abril veintitrés (23) de 2.015.

"Por la cual se declara desierto un proceso de Contratación"

LA GERENTE (E) DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el acuerdo número 06 del 26 de agosto de 2014: *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado"* y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E, requirió contratar el "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO (ENERO – ABRIL) SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2015".

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, la clase de contrato y por el monto del presupuesto oficial que para ello determinó la entidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000.00) M/CTE**, valor que se imputó con cargo al Rubro Presupuestal 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros- Dotación, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2.015, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 155 del 16 de Abril de 2.015, expedido por el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E; por lo que el procedimiento de contratación seguido por la entidad correspondió a una Convocatoria Pública para la recepción de ofertas, que fue publicada a través de la página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co, el SECOP y en la secretaría de Gerencia de la Entidad, según Resolución de Apertura No. 0344 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015).

Que una vez iniciado dicho proceso de contratación, publicados los términos de condiciones, no se presentaron solicitudes de aclaración referentes a los términos de condiciones.

Vencido el termino para la recepción de ofertas, no se presentó ninguna, como consta en el acta de cierre de convocatoria pública 014-2015, de fecha abril 22 de 2015 a las 06:00 p.m., tal y como lo certificaron: MARIA DELFINA PICO MORENO, encargada de procesos contractuales, ALVARO GAMBOA ROJAS, profesional con funciones de Control Interno, y ALBA LILIA MONCADA OLARTE, Secretaria del gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E.

En virtud de lo anterior, el Gerente (E) de la Entidad de conformidad con el numeral 21 de los términos de Condiciones de la Convocatoria Pública, decide declarar desierto el proceso de contratación lanzado para el "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO (ENERO – ABRIL) SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2015", teniendo en cuenta que: " cuando no se presente ninguna propuesta con lo cual se manifiesta la voluntad expresa de no participación"

Que corresponde al Gerente (E) del Sanatorio de Contratación E.S.E., mediante acto motivado declarar desierto el proceso de selección conforme al numeral 21 DE LA DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO de los términos de condiciones del presente proceso contractual, atendiendo a la situación presentada, y a la existencia de la causal contenida dentro de los términos.

RESOLUCIÓN No 0370
Abril veintitrés (23) de 2.015.
"Por la cual se declara desierto un proceso de Contratación"

Que con fundamento en todas las anteriores consideraciones, debe procederse a declarar desierto el proceso de convocatoria aquí mencionado, y proceder a adelantar los trámites administrativos pertinentes que permitan lanzar un nuevo proceso de contratación, según los requerimientos, necesidades, la disponibilidad presupuestal, y según las especificaciones y en cuantías por cada uno de los rubros aquí comprometidos; necesarios para que el Sanatorio de Contratación E.S.E pueda realizar el "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO (ENERO – ABRIL) SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2015".

Que en mérito de lo expuesto, la Gerente (E) del Sanatorio de Contratación E.S.E.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DECLARESE desierto el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO (ENERO – ABRIL) SEGUNDO PERIODO (MAYO – AGOSTO) Y TERCER PERIODO (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2015", publicado en la web de la entidad: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP, según la Resolución de Apertura No. 0344 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015).

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.

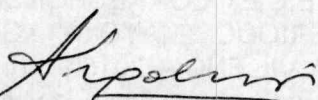
ARTICULO TERCERO: ORDENESE proceder a adelantar los trámites administrativos pertinentes que permitan abrir el proceso de contratación pertinente para contratar los bienes requeridos por la entidad, según las especificaciones, cantidades, necesidades y la disponibilidad presupuestal según las especificaciones y en cuantías por cada uno de los rubros aquí comprometidos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar al encargado de presupuesto de la entidad la cancelación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitado para la convocatoria declarada desierta.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Se expide en Contratación, el veintitrés (23) de Abril, de Dos Mil Quince (2.015).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ARLEDYS MARIA TRESPALACIOS PEDROZO
Gerente (E) Sanatorio de Contratación

Elaboró:	Maria Delfina Pico Moreno Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Oscar Yesid Rodriguez Pedraza Asesor Jurídico Interno	

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social